

d) Fecha y hora: décimo día hábil a contar desde el día siguiente de la finalización del plazo de presentación de ofertas, a las diez horas. Si la fecha recayera en sábado, se trasladará al lunes siguiente.

10. Criterios de adjudicación: los señalados en el punto 11 del anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares.

11. Gastos de anuncios: correrán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, a 29 de julio de 2009.—El gerente del Distrito de Moncloa-Aravaca, Carlos José González Moreno.

(01/2.922/09)

AJALVIR

LICENCIAS

“Proyectos Industriales Somoza Gosálvez, Sociedad Limitada Laboral”, ha solicitado de esta Alcaldía licencia de apertura para la actividad de almacén de materiales y herramientas en la calle Iglesia, número 22.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 2/2002, de 19 de julio, se abre un período de información pública por término de veinte días para que todo el que se considere afectado de algún modo por la actividad que se pretende establecer pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Ajalvir, a 9 de junio de 2009.—El alcalde, Antonio Martín Méndez.

(02/7.610/09)

AJALVIR

LICENCIAS

“Sanitac Ibérica, Sociedad Limitada Unipersonal”, ha solicitado de esta Alcaldía licencia de apertura para la actividad de almacén y distribución de productos de higiene en la calle Soria, números 8 y 10.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 2/2002, de 19 de julio, se abre un período de información pública por término de veinte días para que todo el que se considere afectado de algún modo por la actividad que se pretende establecer pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Ajalvir, a 9 de junio de 2009.—El alcalde, Antonio Martín Méndez.

(02/7.611/09)

AJALVIR

LICENCIAS

“Ellsworth Adhesives Ibérica, Sociedad Limitada”, ha solicitado licencia de apertura para la actividad de almacén y distribución de material industrial en la carretera de Cobeña, número 27, nave 5.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 2/2002, de 19 de julio, se abre un período de información pública por término de veinte días para que todo el que se considere afectado de algún modo por la actividad que se pretende establecer pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Ajalvir, a 22 de junio de 2009.—El alcalde, Antonio Martín Méndez.

(02/8.307/09)

AJALVIR

LICENCIAS

Doña Elena Achaques de la Rosa ha solicitado de esta Alcaldía licencia de apertura para la actividad de peluquería en la carretera de Ajalvir-Daganzo, número 19.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 2/2002, de 19 de julio, se abre un período de información pública por término de veinte días para que todo el que se considere afectado de algún modo por la actividad que se pretende establecer pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Ajalvir, a 3 de julio de 2009.—El alcalde, Antonio Martín Méndez.

(02/8.500/09)

ALAMEDA DEL VALLE

RÉGIMEN ECONÓMICO

Don Francisco Javier García Sanz, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Alameda del Valle (Madrid).

Hacer saber: Que los padrones tributarios referentes al impuesto de vehículos de tracción mecánica, impuesto de actividades económicas, impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana, impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza rústica, tasa de alcantarillado y precio público por consumo de agua, correspondientes todos ellos al ejercicio 2009, se encuentran expuestos al público en el Ayuntamiento a fin de que puedan ser examinados durante el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Pudiendo interponer recurso de reposición, ante el alcalde-presidente, en el plazo de un mes a contar desde la finalización del período de exposición pública de dichos padrones.

Asimismo, se comunica a los contribuyentes afectados por dichos impuestos que podrán hacer efectivo el pago de los mismos en la Oficina de Recaudación Municipal, sita en el Ayuntamiento, los días y horas que se señalen para ello, y que se comunicará mediante edictos. Pudiendo, además, hacer uso de la domiciliación bancaria, así como a través de las cuentas restringidas de recaudación.

El plazo de pago en período voluntario es desde el día 1 de agosto al 31 de octubre de 2009.

Transcurrido dicho plazo se iniciará el procedimiento ejecutivo de apremio administrativo de conformidad con las disposiciones establecidas en el vigente Reglamento General de Recaudación, procediéndose al cobro de las cuotas que no hayan sido satisfechas con el recargo correspondiente, más los intereses de demora y costas devengadas durante el procedimiento.

El presente anuncio tiene el carácter de notificación colectiva de conformidad con lo previsto en los artículos 62.3 y 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y artículo 24 del Reglamento General de Recaudación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Alameda del Valle, a 1 de julio de 2009.—El alcalde, Francisco Javier García García.

(02/8.811/09)

ALCALÁ DE HENARES

LICENCIAS

“Zailand, Sociedad Limitada”, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de venta al por menor de artículos de regalo sita en avenida de la Alcarria, número 12.

“Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima”, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad centro de transformación sita en calle Antonio Suárez, número 10.

“Candy Queen, Sociedad Limitada”, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de venta al por menor de caramelos, golosinas y helados sita en calle Mayor, número 76, planta baja.

Don Francisco Ruiz Tabuena solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de garaje sita en calle Clavel, número 3.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID el día 1 de julio de 2002, se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días a contar desde la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Alcalá de Henares, a 30 de julio de 2009.—La concejala-delegada de Desarrollo Económico, Empleo, Formación, Recursos Humanos, Comercio y Turismo, Marta Viñuelas Prado.

(02/9.327/09)